

Conferencia General

GC(54)/OR.11
27 de septiembre de 2021

Distribución general
Español
Original: inglés

Quincuagésima cuarta reunión ordinaria

Sesión plenaria

Acta de la undécima sesión

celebrada en la Sede del Organismo (Viena) el viernes 24 de septiembre de 2010, a las 23.35 horas

Presidente: Sr. ENKHSAIKHAN (Mongolia)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
–	Informe oral del Presidente de la Comisión Plenaria sobre los siguientes puntos:	1-41
–	Cuentas del Organismo para 2009	13
–	Actualización del Presupuesto del Organismo para 2011	14
–	Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto	15
–	Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario de 2011	16
–	Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos	17

¹ GC(54)/16.

Índice (continuación)

Punto del orden del día ¹		Párrafos
–	Seguridad física nuclear, incluidas las medidas de protección contra el terrorismo nuclear y radiológico	18-19
–	Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de Protocolo Adicional	20-36
–	Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo	37
–	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares	38-40
–	Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo	41
23	Informe sobre las contribuciones prometidas al Fondo de Cooperación Técnica para 2011	42-43
–	Clausura de la reunión	44-50

Abreviaciones utilizadas en la presente acta:

Conferencia de Examen del TNP

Conferencia de las Partes encargada del Examen del
Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

- Informe oral del Presidente de la Comisión Plenaria

1. El Sr. GARCÍA REVILLA (Perú), Presidente de la Comisión Plenaria, presenta el resultado de las deliberaciones de la Comisión sobre los puntos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 21 del orden del día.
2. En relación con el punto 9, “Cuentas del Organismo para 2009”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe el proyecto de resolución que figura en la página i del documento GC(54)/3.
3. En cuanto al punto 10, “Actualización del presupuesto del Organismo para 2011”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe una cifra del presupuesto ordinario para 2011 de 331 516 685 euros y, en consecuencia, que apruebe el proyecto de resolución A, Consignaciones de créditos para el presupuesto ordinario de 2011, que figura en el documento GC(54)/2; que apruebe una cifra objetivo para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica para 2011 de 86 000 000 de dólares de los Estados Unidos y, en consecuencia, que apruebe el proyecto de resolución B, Asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica en 2011, que figura en el documento GC(54)/2; y que apruebe la cuantía de 15 210 000 euros para el Fondo de Operaciones en 2011 y, en consecuencia, que apruebe el proyecto de resolución C, Fondo de Operaciones en 2011, que figura en el documento GC(54)/2.
4. Con respecto al punto 11, “Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto”, la Comisión recomienda que la Conferencia adopte el proyecto de decisión que figura en el documento GC(54)/18.
5. En relación con el punto 12, “Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario de 2011”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe el proyecto de resolución que figura en la página 3 del documento GC(54)/7.
6. En relación con el punto 13, “Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(54)/L.5.
7. En relación con el punto 14, “Seguridad física nuclear, incluidas las medidas de protección contra el terrorismo nuclear y radiológico”, la Comisión alcanzó un amplio acuerdo sobre la mayor parte del proyecto de resolución contenido en el documento GC(54)/COM.5/L.12/Rev.2, pero varios párrafos de la parte dispositiva siguen suscitando preocupación en algunas delegaciones, lo que impidió que se alcanzara un consenso durante las deliberaciones de la Comisión.
8. En relación con el punto 15, “Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(54)/L.8/Rev.1.
9. Por lo que respecta al punto 16, “Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe los proyectos de resolución que figuran en el documento GC(54)/L.6 y Add.1, que se dividen en tres grupos: A. Aplicaciones nucleares no eléctricas; B. Aplicaciones nucleoelectricas; y C. Conocimientos, enseñanza y capacitación en la esfera nuclear.
10. Con respecto al punto 17, “Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de Protocolo Adicional”, hubo un amplio acuerdo sobre la mayor parte del proyecto de resolución que figura en el documento GC(54)/COM.5/L.9/Rev.1, con la excepción de dos párrafos de la parte dispositiva que suscitaron preocupación en algunas delegaciones, lo que impidió que se alcanzara un consenso.

11. En relación con el punto 21, “Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo”, la Comisión recomienda que la Sra. Yema Flora dos Santos Silva, de Angola, y la Sra. Miluska Rosario Cáceres Escalante, del Perú, sean elegidas miembros suplentes para que representen a la Conferencia General en el Comité de Pensiones del Personal del Organismo.

12. El Presidente expresa su agradecimiento y aprecio por la confianza depositada en él al elegirlo para desempeñar la importante tarea de presidir la Comisión Plenaria. Da las gracias al Sr. Jan Petersen de Noruega y el Sr. Cornel Ferută de Rumania, que han actuado como vicepresidentes; al Sr. Ronald Hutchings de Australia, el Sr. Luiz Otávio Monteiro Ortigão de Sampaio del Brasil y el Sr. Jim Casterton del Canadá, que han celebrado consultas sobre puntos importantes del orden del día; a los miembros de la Comisión, por su espíritu de cooperación; y al personal de la Secretaría, así como a todas las demás personas que han contribuido a la labor de la Comisión.

Cuentas del Organismo para 2009 (punto 9 del orden del día)

13. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de resolución que figura en la página i del documento GC(54)/3.

Actualización del presupuesto del Organismo para 2011 (punto 10 del orden del día)

14. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, quedan aprobados los proyectos de resolución A, B y C que figuran en el documento GC(54)/2.

Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto (punto 11 del orden del día)

15. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de decisión que figura en el documento GC(54)/18.

Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario de 2011 (punto 12 del orden del día)

16. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de resolución que figura en la página 3 del documento GC(54)/7.

Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos (punto 13 del orden del día)

17. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de resolución que figura en el documento GC(54)/L.5.

Seguridad física nuclear, incluidas las medidas de protección contra el terrorismo nuclear y radiológico (punto 14 del orden del día)

18. El PRESIDENTE recuerda que la Comisión Plenaria ha sido incapaz durante sus deliberaciones de alcanzar un consenso respecto del proyecto de resolución que figura en el documento GC(54)/COM.5/L.12/Rev.2, y dice que entiende que, como resultado de las consultas posteriores, la Conferencia está preparada para aceptar esa resolución con dos enmiendas, a saber: el párrafo g) del preámbulo se modificará como sigue: “Tomando nota de la Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en abril de 2010 en Washington, y de la Conferencia Internacional sobre sistemas de reglamentación eficaces, celebrada en diciembre de 2009 en Ciudad del Cabo”, y se añadirá un párrafo adicional (g bis) en el preámbulo, que rezará como sigue: “Tomando nota de la Conferencia de Teherán sobre desarme y no proliferación, celebrada en abril de 2010, y otros foros internacionales”.

19. Con esas enmiendas, queda aprobado el proyecto de resolución que figura en el documento GC(54)/COM.5/L.12/Rev.2.

Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de Protocolo Adicional (punto 17 del orden del día)

20. El Sr. RECKER (Bélgica), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, propone que la Conferencia General examine el proyecto de resolución que figura en el documento GC(54)/COM.5/L.9/Rev.1, respecto del que se alcanzó un amplio acuerdo en las deliberaciones de la Comisión Plenaria. El texto de compromiso que contiene ese documento ha sido recomendado por el Presidente de la Comisión Plenaria como la mejor base para alcanzar un consenso. El proyecto de resolución aportará información importante a la labor del Organismo, por lo que el orador insta a los Estados Miembros a respaldarlo.

21. El Sr. KHULLAR (India) dice que, como miembro fundador del Organismo, su país ha apoyado sistemáticamente todas las actividades realizadas por este en el marco de su Estatuto. La India concede mucha importancia a las actividades de salvaguardias del Organismo, en particular, y ha contribuido a aumentar la eficacia y la eficiencia del sistema de salvaguardias, por ejemplo participando de forma activa en el Comité Asesor sobre Salvaguardias y Verificación en el marco del Estatuto del OIEA.

22. El orador expresa la esperanza de su país de que se pueda aprobar por consenso el proyecto de resolución sobre el importante punto del orden del día en cuestión. Su delegación se ha esforzado mucho en ese sentido durante las reuniones de la Comisión Plenaria y es lamentable que en la versión destinada a la Conferencia General no se haya incorporado la sugerencia de su país de suprimir una incoherencia manifiesta en el párrafo 3 de la parte dispositiva del texto. Hasta el año 2000 existió un consenso sistemático respecto de las resoluciones de la Conferencia General sobre salvaguardias. Sin embargo, ese consenso se rompió en 2001, al añadirse un nuevo párrafo en la parte dispositiva en el que se insta a todos los Estados Miembros a poner en vigor acuerdos de salvaguardias amplias. Lamentablemente, ese párrafo, que es insostenible, ya que pasa por alto el carácter específico y voluntario de los acuerdos de salvaguardias, ha seguido apareciendo en los sucesivos proyectos de resolución sobre salvaguardias. No obstante, este hecho no otorga credibilidad alguna al párrafo en cuestión. Los compromisos de salvaguardias, cualquiera que sea su forma, son el resultado de decisiones soberanas de los Estados; el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución contradice ese elemento fundamental del Estatuto del Organismo. A la India no le queda otra alternativa que declarar su objeción al párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que figura en el documento GC(54)/COM.5/L.9/Rev.1 y solicitar que se vote nominalmente su supresión.

23. El Sr. ELAMIN (Sudán), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Árabe, pide que se vote nominalmente el proyecto de resolución en su totalidad.

24. El PRESIDENTE invita a la Conferencia a votar de forma nominal para determinar si se ha de suprimir el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que figura en el documento GC(54)/COM.5/L.9/Rev.1, como solicita la India.

25. Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a la Santa Sede.

26. El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: India, Pakistán.

Votos en contra: Albania, Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos,

México, Mongolia, Montenegro, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen, Zambia y Zimbabwe,

Abstenciones: Israel, Myanmar, Níger.

27. Hay 2 votos a favor, 95 votos en contra y 3 abstenciones. El párrafo queda aprobado.

28. El Sr. PARVEZ (Pakistán), en explicación de voto, dice que su país apoya las actividades del Organismo en todas sus esferas de responsabilidad, de acuerdo con las disposiciones de su Estatuto. El apoyo del Pakistán a las salvaguardias del Organismo queda demostrado por el cumplimiento de todas sus obligaciones de salvaguardias y su cooperación con el Organismo a ese respecto. El compromiso de su país con las salvaguardias del Organismo se fundamenta en la firme convicción de que la función de las salvaguardias es facilitar y brindar un marco para la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear, con independencia de consideraciones políticas o estratégicas y sin discriminación sobre esa base.

29. Su delegación se ha visto obligada a votar a favor de suprimir el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución debido al fracaso de los promotores a la hora de conseguir que el texto se ajuste al Estatuto del Organismo, que tiene en cuenta el carácter diferenciado de las obligaciones de salvaguardias de los Estados Miembros. En lugar de eso, el proyecto de resolución prevé la universalización de un modelo particular de salvaguardias al que no estarán jurídicamente obligados a adherirse todos los Estados Miembros. El Estatuto no establece ningún modelo particular de salvaguardias como norma para la verificación por el Organismo.

30. El voto de su delegación refleja el compromiso del Pakistán de preservar el espíritu y la letra del Estatuto del Organismo. El Pakistán seguirá apoyando las actividades de verificación del Organismo de una manera que sea compatible con el marco establecido en el Estatuto.

31. El PRESIDENTE invita a la Conferencia a votar de forma nominal el proyecto de resolución en su totalidad, como solicita el Sudán.

32. Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Sri Lanka.

33. El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: Albania, Alemania, Angola, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bulgaria, Burkina Faso, Chile, China, Chipre, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, el Brasil, el Camerún, el Canadá, el Ecuador, el Japón, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Hungría, Indonesia, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Kazajstán, Kenya, la Argentina, la ex República Yugoslava de Macedonia, la República Checa, Letonia, Liechtenstein, Lituania, los Países Bajos, Luxemburgo, Malasia, Malta, México, Mongolia, Montenegro, Namibia, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Bolivariana de Venezuela, República de Corea, República Islámica del Irán, República Unida de Tanzania, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uruguay, Zambia y Zimbabwe.

Abstenciones: Argelia, Bahrein, Egipto, India, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos, Myanmar, Nicaragua, Omán, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, Sudán, República Árabe Siria, Túnez y Yemen

34. Hay 80 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones.

35. El Sr. PARVEZ (Pakistán), en explicación de voto, dice que su país se ha visto obligado a abstenerse de votar la resolución en su totalidad debido al fracaso de los promotores a la hora de conseguir que se ajuste al carácter diferenciado de las obligaciones de salvaguardias de los Estados Miembros. Es lamentable que, una vez más, los promotores hayan sido incapaces de exhibir la flexibilidad y la apertura necesarias para dar forma a una resolución que se pueda aprobar por consenso. El orador insta a los promotores a que adopten medidas para subsanar este aspecto.

36. El Sr. SOLTANIEH (República Islámica del Irán), en explicación de voto, señala que su delegación votó a favor de la resolución porque contiene algunas mejoras en comparación con la resolución sobre la misma materia aprobada el año anterior. El orador quiere mostrar asimismo el apoyo de su país al régimen de salvaguardias.

Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo (punto 15 del orden del día)

37. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de resolución que figura en el documento GC(54)/L.8/Rev.1.

Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares (punto 16 del orden del día)

38. El Sr. NAKANE (Japón) indica que la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos tiene una función importante que desempeñar en cuanto a fortalecer las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares. El Ministro de Relaciones Exteriores del Japón ha solicitado que se asignen 3,5 millones de dólares a la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos como parte del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal siguiente. El orador pide a todos los Estados Miembros que se sumen a la Iniciativa.

39. El Sr. DAVIES (Estados Unidos de América) acoge con agrado el apoyo prometido por el Japón como asociado en la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos. La prestación de apoyo a los Estados Miembros que tengan la voluntad de desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos es un componente fundamental de la labor del Organismo y un elemento importante del régimen mundial de no proliferación nuclear. Su país desea ampliar la Iniciativa en 100 millones de dólares para la siguiente Conferencia de Examen del TNP, que tendrá lugar en 2015, y espera colaborar con el Japón y con otros Estados Miembros al objeto de encontrar nuevas fuentes internacionales de financiación.

40. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, quedan aprobados los proyectos de resolución contenidos en el documento GC(54)/L.6 y Add.1.

Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo (punto 21 del orden del día)

41. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, la Sra. Yema Flora dos Santos Silva, de Angola, y la Sra. Miluska Rosario Cáceres Escalante, del Perú, son elegidas miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal del Organismo.

23. Informe sobre las contribuciones prometidas al Fondo de Cooperación Técnica para 2011

42. El PRESIDENTE dice que el documento GC(54)/15/Rev.4 contiene los detalles de las promesas de contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2011 que los Gobiernos han hecho al Director General hasta las 19.00 horas del 23 de septiembre de 2010. Hasta ese momento, los Estados Miembros han prometido un total de 8 967 969 euros, es decir, el 12,73 % de la cifra objetivo para 2011. Desde que el documento fue enviado a imprimir, otros Estados Miembros han comunicado al Director General las siguientes promesas: Angola – 15 765 euros; Argelia – 86 634 euros; China – 2 165 141 euros; República Democrática del Congo – 2113 euros; Líbano – 15 190 euros; Eslovaquia – 38 400 euros; República Árabe Siria – 16 904 euros. Con ello, la cantidad total prometida se eleva a 11 308 116 euros, es decir, el 16,05 % de la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica para 2011, lo que supera en un 2,34 % el porcentaje de promesas recibidas hasta la misma fecha del año anterior.

43. El orador urge a todas las delegaciones que aún no lo hayan hecho a que hagan sus promesas para 2011 y paguen sus contribuciones íntegramente lo antes posible, a fin de que la Secretaría pueda presentar en noviembre al Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas una propuesta de programa de cooperación técnica para 2011 basado en el nivel de las promesas recibidas y, después de eso, ejecutar el programa aprobado sin obstáculos ni incertidumbres.

– Clausura de la reunión

44. El PRESIDENTE dice que han asistido a la reunión en curso de la Conferencia General un buen número de representantes de alto nivel de los Estados Miembros, incluidos 1 Vicepresidente, 1 Viceprimer Ministro, 27 Ministros, 5 Ministros de Estado y 2 Primeras Damas. Durante el debate general han tomado la palabra 119 oradores.

45. La Sra. MACMILLAN (Nueva Zelandia) rinde homenaje a la profesionalidad, la paciencia y el buen humor con que el Presidente ha llevado adelante la labor de la Conferencia General. No cabe duda de que las decisiones adoptadas bajo su dirección facilitarán la labor eficaz del Organismo.

46. El PRESIDENTE expresa su agradecimiento en nombre de la Conferencia por las amables palabras dirigidas a él. Para él y para su país ha sido un honor y un privilegio haber sido elegido para desempeñar el cargo de Presidente de la Conferencia General en su quincuagésima cuarta reunión ordinaria.

47. Agradece a todos los delegados su cooperación, que ha permitido solventar los problemas surgidos durante la conducción de los debates.

48. En nombre de la Conferencia, el Presidente da las gracias al Director General y a su equipo por el valioso apoyo que han prestado durante la reunión, a las autoridades austríacas, que pusieron a disposición las instalaciones del Austria Center Vienna, y a la ciudad de Viena por su hospitalidad durante la semana transcurrida.

49. Por último, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Conferencia General, invita a la Conferencia a observar un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.

Todos los presentes se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

50. El PRESIDENTE declara clausurada la quincuagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General.

Se levanta la sesión a la 01.00 horas.